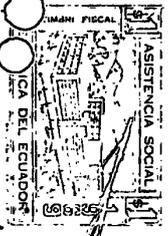




Notaría Tercera

a cargo del Dr.
Mario Zambrano Saa
PALACIO DE JUSTICIA
(planta baja)
Telf. 521674
QUITO - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL

THE TESALIA SPRINGS COMPANY

FOR S/. 150.000,00

% % % % % % % % % % % % % % % % % % % %

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y ocho de enero de mil novecientos treinta y cinco; ante mí el Escribano público de este Cantón Pompeyo Jervis Quevedo y los testigos que suscriben comparecen los señores don Miguel Angel Alvarez y don Manuel Adrián Navarro, a nombre y en representación de la Compañía Anónima "The Tesalia Springs Company, en sus calidades de Presidente y de Gerente de dicha Compañía, respectivamente, como lo comprueban los nombramientos que en copias se agregan y además el señor Navarro también por sus propios derechos, don Pierre Denis, don Alfredo Zaldumbide Rebolledo y don Fabian Zaldumbide Rebolledo, por sus propios derechos, todos de este vecindario, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fé, bien inteligenciados de lo que hacen y habiéndose cumplido previamente con todos los requisitos y prescripciones legales del caso, dicen: Que con toda libertad y con la capacidad civil suficiente, proceden a elevar a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente:- Señor Escribano don Pompeyo Jervis Quevedo.- Dígnese extender en su Registro de Escrituras Públicas una de la cual conste la contenida en las cláusulas siguientes; escritura en la cual intervienen los suscritos: Miguel Angel Alvarez, en su carácter de Presidente de "The Tesalia Springs Cmpny" y Manuel Adrián Navarro como Gerente de la misma, cada una de estas per-

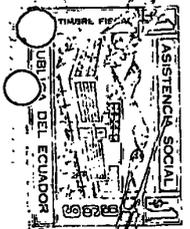
Handwritten signatures and initials on the left margin.

1 sonas y ambos en lo que respectivamente, les corresponde, en
2 representación, a nombre y por los derechos de dicha Compañía,
3 según acreditan los nombramientos que se agregan.- Además in-
4 tervienen el mismo Manuel Adrián Navarro, Pierre Denís, Alfre-
5 do Zaldumbide R. y Fabián Zaldumbide Rebolledo, por sus propios
6 derechos, como suscriptores de nuevas acciones de la Sociedad,
7 el primero y como suscriptores de nuevas acciones de la misma y
8 nuevos socios los tres últimos.- PRIMERA:- Ante c e -
9 d e n t e :- a) Reunido primeramente el Directorio en sesión
10 extraordinaria; el día diez y ocho de enero de mil novecientos
11 treinta y cinco y luego en la misma fecha, la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía resolvieron,⁺
13 entre otras cosas como diferentes del objeto y fines de esta
14 escritura, lo que consta de la copia autenticada, de las partes
15 pertinentes de las actas de las respectivas sesiones, copia
16 que usted se dignará insertar en la presente escritura para
17 que forma parte integrante y esencial de ella.- En adelante,
18 cuando se hable, sin otra mención, de sesión o sesiones y de
19 resolución o resoluciones del Directorio o de la Junta General,
20 se entenderá que se refieren a aquellas que constan de la copia
21 auténtica que, como se dice, se agrega para que sea insertada
22 en la escritura.- b) Por escritura celebrada ante usted el
23 veinte y tres de enero de mil novecientos treinta y cinco, se
24 dió constancia a las Reformas de los Estatutos que, entre otras
25 cosas, prevé que el capital de la Compañía será de quinientos
26 mil sucres, reformas que acaban de ser aprobadas por el señor
27 Alcalde Segundo Cantonal.- SEGUNDA:- Miguel Angel Alvarez,
28 en su carácter de Presidente de "The Tesalia Springs Company")



Notaría Tercera

a cargo del Dr.
Mario Zambrano Saa
PALACIO DE JUSTICIA
(planta baja)
Telf. 521674
QUITO - ECUADOR



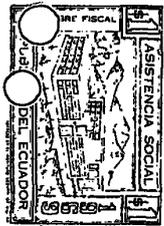
1 y a nombre y en representación de ella, dando cumplimiento exac-
2 to a la resolución y proposición tercera del Directorio, apro-
3 bada por la Junta General y a la suscripción de acciones y en-
4 trega de fondos aprobadas también por esta, declara que: a)
5 Se aumenta el capital social en ciento cincuenta mil sucres,
6 divididos en ciento cincuenta acciones de a un mil sucres cada
7 una, de manera que el capital total es, actualmente, de qui-
8 nientos mil sucres; b) La emisión y suscripción de las nuevas
9 acciones se ha hecho por su valor a la par; c) Estas nuevas
10 acciones se numeran con los números que van del trescientos
11 cincuenta y uno al quinientos.- d) De estas acciones, como se
12 expresa luego, mas han sido suscritas y pagadas totalmente de
13 contado y de otras se ha pagado solo el veinte por ciento, para
14 abonar un veinte por ciento más en cada uno de los meses si-
15 guientes.- e) Se emiten, suscriben, inscriben y se entregarán
16 oportunamente, los títulos definitivos de las acciones comple-
17 tamente pagadas y, cuando sea del caso, se hará lo mismo con
18 los demás; f) La suscripción de las acciones se ha realizado
19 así: Pierre Denis ha suscrito y pagado de contado treinta y
20 seis acciones numeradas del trescientos cincuenta y uno al
21 trescientos ochenta y seis inclusive.- Fabián Zaldumbide ha
22 suscrito y pagado de contado catorce acciones numeradas del
23 número trescientos ochenta y siete al cuatrocientos inclusive;
24 Alfredo Zaldumbide Bebolledo ha suscrito y pagado de contado
25 diez y seis acciones numeradas del número cuatrocientos uno
26 al cuatrocientos diez y seis inclusive, y Manuel Adrián Nava-
27 rro ha suscrito ochenta y cuatro acciones que se numerarán del
28 cuatrocientos diez y siete al quinientos inclusive, de cuyo va-

1 lor se ha pagado el veinte por ciento.- Pierre Denis, Fabián
2 Zaldumbide R. y Alfredo Zaldumbide R. ratifican y hacen suyas,
3 en lo que, respectivamente, les corresponde, la declaración que
4 antecede.- Manuel Adrián Navarro, a su vez, por sus propios de-
5 rechos, como suscriptor de acciones y a nombre y representación
6 de la Compañía, en su carácter de Gerente, ratifica, confirma
7 y hace suya la manifestación del Presidente de la Sociedad, y,
8 además, declara que, en virtud de las antedichas suscripciones
9 y entregas en Caja que suman en total ochenta y dos mil ocho-
10 cientos sucres, la Caja debe las siguientes cantidades: a Pie-
11 rre Denis, treinta y seis mil sucres, a Fabián Zaldumbide R.,
12 catorce mil sucres; a Alfredo Zaldumbide R. diez y seis mil su-
13 cres; A Manuel Adrián Navarro, diez y seis mil ochocientos su-
14 cres.- T E R C E R A:- Miguel Angel Alvarez, en su carácter de
15 Presidente de la Compañía, cumpliendo la resolución también
16 aprobada por la Junta General de Accionistas, declara que el
17 Gerente de la Compañía, Manuel Adrián Navarro, puede, según au-
18 torización hacer a nombre y en representación de ella todas
19 las gestiones y actos y cumplir los requisitos necesarios pa-
20 ra la plena validez legal de todos los actos y contratos ante-
21 riores de The Tesalia Springs Company y de los posteriores ré-
22 queridos para la completa eficacia de todas y cada una de las
23 resoluciones de la Junta General.- C U A R T A:- Miguel Angel
24 Alvarez, en su carácter de Presidente de la Compañía y en re-
25 presentación de esta, ratifica, en lo que su ratificación sea
26 necesaria, de acuerdo con los Estatutos, las declaraciones he-
27 chas en esta escritura por el Gerente, en nombre de la Socie-
28 dad y Manuel Adrián Navarro, en su calidad de Gerente de The



Notaría Tercera

a cargo del Dr.
Mario Zambrano Saa
PALACIO DE JUSTICIA
(planta baja)
Telf. 521674
QUITO - ECUADOR



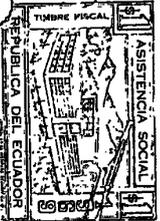
1 Thelesia Springs Company y en representación de ésta, hace su-
2 yas, por su parte, y en lo que sea necesario de conformidad con
3 los Estatutos, las declaraciones hechas por el Presidente en
4 representación de la Compañía.- Usted, señor Escribano, se dig-
5 nará añadir las cláusulas de estilo y las demás necesarias para
6 dar a este instrumento la fuerza de una ejecutoria inviolable.-
7 Hasta aquí la minuta que los señores contratantes ratifican en
8 todas sus partes, obligándose al fiel cumplimiento de sus esti-
9 pulaciones y dándole la fuerza de una ejecutoria inviolable,
10 minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor
11 legal.- En los términos de la minuta transcrita dan por perfec-
12 to y legalmente verificada el presente contrato de aumento de
13 capital y suscripción, de nuevas acciones, el que lo aceptan
14 las partes contratantes por los derechos que tienen o represen-
15 tan.- Se agregan a esta escritura: copias de los nombramientos
16 de Presidente y copia de las partes pertinentes del acta de
17 diez y ocho de los corrientes.- I leída que ha sido esta escri-
18 tura a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Es-
19 cribano, en presencia de los testigos instrumentales que con-
20 currieron en unidad de acto, se ratifican, me facultan para
21 hacerla registrar, inscribir y publicar y firman conmigo y con
22 dichos testigos que son los señores don Segundo Villota, don Mi-
23 sael Boada Serrano y don Francisco Mena, todos de este vecindario,
24 mayores de edad, e idóneos y a quienes de conocer doy fé.- (fir-
25 mado).- M. Angél Alvarez.- Manuel A. Navarro.- Pierre Denis.-
26 F. Zaldumbide R.- Alfredo Zaldumbide R.- Segundo Villota.-
27 Misael Boada.- Francisco Mena.- P. Jervis Quevedo, Escribano.-
28 Nombramiento del señor Presidente de la Compañía The Thelesia

1 Springs. Company.- The Tesalia Springs Company.- Compañía Anón-
2 nima.- Machachi.- Ecuador.- Oficinas: Quito: Dirección Postal:
3 P. O. Box cuatrocientos treinta y siete.- Telegráfica: Tesalia.-
4 Telefónica: siete ciudad.- Gerencia.- Quito, a diez y nueve de
5 enero de mil novecientos treinta y cinco.- Señor Miguel Ángel
6 Alvarez.- Ciudad.- Muy señor nuestro.- Tengo el honor de comu-
7 nicar a usted que la Junta General de Accionistas de The Tesalia
8 Springs Company, en sesión de fecha diez y ocho de los corrientes,
9 tuvo a bien nombrar a usted para Presidente de la Sociedad,
10 para el bienio de mil novecientos treinta y cinco- mil novecientos
11 treinta y seis.- La pongo en su conocimiento para los fines consi-
12 guientes.- Por The Tesalia Springs Company,.- A. M. Navarro,
13 Gerente.- Es fiel copia del nombramiento que consta agregada
14 a una escritura anterior.- La confiero signada y firmada en
15 Quito, a veinte y ocho de enero de mil novecientos treinta y
16 cinco.- El Escribano, P. Jervis Quevedo.- (hay un sello).-
17 Nombramiento del señor Gerente de la Compañía "The Tesalia
18 Springs Company.- The Tesalia Springs Company.- Compañía Anón-
19 nima.- Machachi-Ecuador.- Oficinas: Quito: Dirección Postal.-
20 P.O.BOX cuatrocientos treinta y siete.- Telegráfica.- Tesalia.-
21 Telefónica.- Siete ciudad.- Presidencia.- Quito, a diez y nueve
22 de enero de mil novecientos treinta y cinco.- Señor Manuel A.
23 Navarro.- Ciudad.- Muy señor nuestro.- Tengo a honra avisar a usted
24 que la Junta General de Accionistas de The Tesalia Springs
25 Company, en sesión de fecha diez y ocho de los corrientes,
26 tuvo a bien nombrar a usted Gerente de la Compañía para el
27 año de mil novecientos treinta y cinco.- Particular que pongo
28 en su conocimiento para los fines consiguientes. Por The Te-



Notaría Tercera

a cargo del Dr.
Mario Zambrano Saa
PALACIO DE JUSTICIA
(planta baja)
Telf. 521674
QUITO - ECUADOR



1 salia Springs Company.- M. Angel Alvarez.- Presidente.- Es fiel
 2 copia del nombramiento que consta agregado a una escritura an-
 3 terior.- La confiero signada y firmada en Quito, a veinte y
 4 ocho de enero de mil novecientos treinta y cinco.- El Escribano,
 5 P. Jervis Quevedo.- (hay un sello).- S. A. C.- Yo Manuel Adrián
 Navarro como Gerente y en representación de la Sociedad "The
 Tesalia Springs Company, presento a usted el Libro de actas de
 la compañía y le pido respetuosamente que se digne ordenar que
 el señor Escribano actuario me confiera, a continuación de la
 presente, una copia auténtica, tomándola del Acta de la Junta
 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez y ocho
 de Enero de mil novecientos treinta y cinco, de lo siguiente:
 Desde el comienzo del acta hasta la palabra "Resuelve" inclusi-
 ve que consta en el acta, inserta, de la sesión del Directorio
 celebrada en la misma fecha; De la resolución tercera que cons-
 ta de la misma acta inserta; y Desde la resolución sexta hasta
 el final del acta de la sesión de la Junta General.- Hecha que
 sea la copia, que se me entregue juntamente con el Libro de Ac-
 tas.- Se me citará en la misma oficina del señor Escribano Ac-
 tuario.- r) M. A. Navarro.- Presentado hoy día lunes veintiocho
 de Enero de mil novecientos treinta y cinco, a las nueve de la
 mañana.- doy fé.- Tgo.- García .- Tgo, J. E. Torres.- Jervis
 Quevedo.- Quito, enero veinte y ocho de mil novecientos treinta
 y cinco; las nueve a.m.- Confiera el actuario las copias pe-
 didas en el escrito precedente.- Hecho devuélvase.- f) Peralta.-
 Proveyó y firmó el decreto anterior el señor Alcalde Segundo
 Cantonal don Benjamín Peralta Páez, en Quito, a veinte y ocho
 de enero de mil novecientos treinta y cinco, a las nueve de la

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

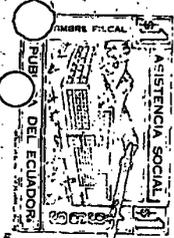
1 mañana.- P. Jervis Quevedo, Escribano.- En Quito, a veinte y -
2 ocho de enero de mil novecientos treinta y cinco, a las nueve
3 y cuarto de la mañana, cité el decreto anterior al señor Manuel
4 A. Navarro, en su persona y fuera de la oficina y autorizo que
5 firme el testigo, Doy fe.- Tgo.- Flores.- Jervis Quevedo.-

6 C O P I A:- THE TESALIA SRRINGS COMPANY.- Sesión de la Junta
7 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho
8 de enero de mil novecientos treinta y cinco.- En Quito, a die-
9 ciocho de enero de mil novecientos treinta y cinco, a las cin-
10 co p.m.- siendo éstos el día y hora fijados en la convocatoria
11 por la prensa, de conformidad con los Estatutos, se constituye-
12 ron en el local de The Thesalia Springs Company, bajo la presi-
13 dencia del señor Miguel Angel Alvarez, Presidente dueño de dos-
14 cientas sesenta y un acciones, los siguientes Accionistas: Al-
15 fonso Game, dueño de dos acciones; Coronel Carlos Flores Guerra,
16 dueño de cinco acciones y Manuel Adrian Navarro, dueño de diez
17 acciones.- Hay pues, un total de doscientos setenta y ocho accio-
18 nes.- Como hay mayoría de acciones, el señor Presidente decla-
19 ra instalada la Sesión de la Junta General Extraordinaria de ac-
20 cionistas de The Tesalia Springs Company y hace leer la convo-
21 catoria, publicada en el número mil ochocientos noventa y tres
22 de "El Debate", correspondiente al diez de enero de mil nove-
23 cientos treinta y cinco, convocatoria que dice así: "The Tesa-
24 lia Springs Company.- De conformidad con el artículo quince de
25 los Estatutos, convócase a las Junta General Ordinaria; que
26 tendrá lugar el día viernes diez y ocho de los corrientes, en
27 el local de Fuentes Unidas de Machachi, a las dos p.m.- Quito,
28 diez de enero de mil novecientos treinta y cinco.- El Gerente,



Notaría Tercera

a cargo del Dr.
Mario Zambrano Saa
PALACIO DE JUSTICIA
(planta baja)
Telf. 521674
QUITO - ECUADOR



1 M. A. Navarro.- The Tesalia Springs Company.- Por resolución
2 del Directorio, convócase a Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la Compañía, para el viernes diez y ocho del
4 presente, en el local de fuentes Unidas de Machachi, a las cin-
5 co p.m. - El objeto de la sesión: Dejar sin efecto anteriores
6 resoluciones de la Junta General Extraordinaria; reformar los
7 Estatutos; aumentar el capital social a quinientos mil sucres;
8 resolver acerca de la adquisición de derechos y acciones sobre las
9 Aguas Minerales de Quitig y bienes e industrias anexos y de
10 un contrato de administración e hipoteca de los bienes de The
11 Tesalia Springs Co, y autorizar al Gerente para que cumpla los
12 requisitos necesarios para la plena validez de actos y contra-
13 tos anteriores y los demás requisitos que luego fueren neces-
14 rios.- Quito, a diez de enero de mil novecientos treinta y cin-
15 co.- El Gerente.- M. A. Navarro.- A continuación, el Presidente
16 hace leer el acta de la sesión del Directorio, celebrada el
17 diez y ocho de enero de mil novecientos treinta y cinco, acta
18 que reza así: SESION DEL DIRECTORIO DE THE TESALIA SPRINGS COM-
19 PANY celebrada el diez y ocho de enero de mil novecientos treir-
20 ta y cinco.- En Quito, a diez y ocho de enero de mil novecien-
21 tos treinta y cinco, previa convocatoria hecha por el Presiden-
22 te de la Compañía, se instala la sesión extraordinaria del Direc-
23 torio, a las tres p.m. con la concurrencia del Presidente señor
24 Miguel Angel Alvarez, de los Vocales señores Alfonso Game y
25 doctor Pablo Isaac Navarro y del suscrito Gerente, que actua
26 como Secretario.- Después de detenida deliberación, se aprueba
27 por unanimidad la siguiente resolución: "El Directorio de "The
28 Tesalia Springs Company teniendo en cuenta los artículos cinco,

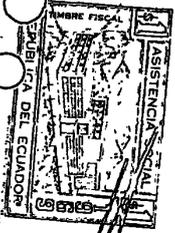
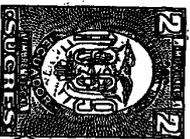
[Handwritten signature]

1 diez, quince, y letras e), j), k), l), ñ), y o) del artículo
2 treinta y seis de los Estatutos vigentes.- RESUELVE:-----
3 Tercera.- Proponer a la Junta General Extraordinaria de Accio-
4 nistas: a) Que aumente el Capital Social a quinientos mil su-
5 cres.- b) Que autorize expresamente al Directorio para que la
6 nueva, emisión y suscripción de acciones se haga por su valor
7 a la par, ya que, dado el pasivo de la Compañía y la imposibi-
8 lidad de evaluar con exactitud el valor de los inmuebles e indus-
9 trias de la misma, en este momento de transición económica, no
10 se puede hablar con exactitud ni fundamento de un fondo de re-
11 serva existente.- c) Que, como mera consecuencia de las resolu-
12 ciones anteriores y dado el hecho de que desde antes de ahora
13 existen emitidas, suscritas, pagadas y en circulación trescien-
14 tas cincuenta acciones numeradas del número uno al trescientos
15 cincuenta, las nuevas ciento cincuenta acciones de un mil su-
16 cres cada una, sean numeradas del número trescientos cincuenta
17 y uno al número quinientos.- d) Que, así mismo, como mera con-
18 secuencia de las resoluciones anteriores y de conformidad con
19 el artículo diez de los Estatutos hasta hoy vigentes la Junta
20 abra y reciba la nueva suscripción de acciones y que autorize
21 al Presidente para que, en la escritura pública que se firmará
22 después, acepte, en nombre de la Compañía a los nuevos socios.-
23 e) Que autorice igualmente para que las nuevas acciones sean pa-
24 gadas totalmente de contado o por el sistema de cuotas estable-
25 cido en el artículo Décimo Primero de los "estatutos hasta ahora
26 vigentes, a elección del suscriptor.- f) Que autorice al Gerente-
27 para que, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, y en el momen-
28 to en que se llenen los requisitos que una y otras exigen, pro-



Notaria Tercera

a cargo del Dr.
Mario Zambrano Saa
PALACIO DE JUSTICIA
(planta baja)
Telf. 521674
QUITO - ECUADOR



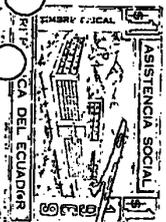
1 ~~ceda a la inscripción, emisión y entrega de las nuevas accio-~~
2 ~~nes, sabiéndose que la suscripción hará con el Presidente, de~~
3 ~~acuerdo con los Estatutos....Sexta.- Proponer a la Junta Gene-~~
4 ~~ral Extraordinaria de Accionistas, sin perjuicio de que el Pre-~~
5 ~~sidente intervenga en la escritura de aumento de capital, que~~
6 ~~autorice al Gerente para que, a nombre y en representación de~~
7 ~~"La Compañía" haga todas las gestiones y actos judiciales y ex-~~
8 ~~trajudiciales necesarios o convenientes para la plena validez~~
9 ~~de actos y contratos anteriores, y para que, erogue todos los~~
10 ~~gastos judiciales y extrajudiciales para el efecto.- Leída esta~~
11 ~~acta es aprobada sin observación alguna y, para mayor constan-~~
12 ~~cia firman, no solamente el Presidente y el Gerente sino tam-~~
13 ~~bien los vocales.- Quito, a diez y ocho de enero de mil nove-~~
14 ~~cientos treinta y cinco.- (firmado). M. Angel Alvarez.- (firma-~~
15 ~~do).- F. I. Navarro.- Gerente.- La Junta General considera y~~
16 ~~aprueba, una a una, por unanimidad todas y cada una de las pro-~~
17 ~~posiciones constantes del acta inserta de acuerdo con los Artí-~~
18 ~~culos cincoveinte y uno, (letra a) y veinte y cinco letra e)~~
19 ~~de los estatutos.- En vista de que la Junta a aprobado por~~
20 ~~unanimidad las letras a), b), c) d), e) y f), de la proposición~~
21 ~~tercera del Directorio, éste propone, como consecuencia, que~~
22 ~~se abra la suscripción de acciones lo que la Junta aprueba por~~
23 ~~unanimidad.- Abierta la suscripción, solo el accionistas M. A.~~
24 ~~Navarro, Gerente, dice que suscribe ochenta y cuatro acciones,~~
25 ~~pagando el veinte por ciento de contado y el veinte por ciento~~
26 ~~en cada uno de los meses siguientes.- Los demás accionistas se~~
27 ~~abstienen de suscribirse.- El mismo señor Navarro manifiesta~~
28 ~~que, si alguno de los otros accionistas de La Compañía, que no~~

1 ~~estuviere presente en esta sesion, quisiere suscribir tambien~~
2 ~~acciones hasta que, se firme la escritura de aumento de capital,~~
3 ~~el le cedera una parte proporcional de las que acaba de suscri-~~
4 ~~bir, cosa que no considera posible porque a preguntado a los~~
5 ~~accionistas y todos ellos han manifestado que no suscribirán.-~~
6 El mismo señor Navarro manifiesta que a nombre de las siguientes
7 personas extrañas a "La Compañía", quienes ratificarán sus actos en
8 el momento oportuno, suscribe el número de acciones que viene
9 luego que también se expresa enseguida: Señor Pierre Dewis, que
10 suscribe y paga de contado treinta y seis acciones.- Por el
11 señor Fabián Zaldumbide, que suscribe y paga de contado catorce
12 acciones; por el señor Alfredo Zaldumbide que suscribe y paga
13 de contado dieciséis acciones; Navarro agregó que, en conse-
14 cuencia, están suscritas ciento cincuenta acciones, y suscrito
15 y pagado en parte el nuevo capital de ciento cincuenta mil su-
16 cres.- El mismo Gerente añade, que ingresa en Caja, en conse-
17 cuencia, las siguientes cantidades: Treinta y seis mil sucres
18 entregados por el señor Pierre Denis; Catorce mil sucres entre-
19 gados por el señor Fabian Zaldumbide R.; diez y seis mil sucres
20 entregados por el señor Alfredo Zaldumbide R.; diez y seis mil
21 ochocientos sucres entregados por el mismo Gerente M. A. Nava-
22 rro, por el veinte por ciento de las ochenta y cuatro acciones
23 que suscribe.- Vista la exposición que antecede, los miembros
24 del Directorio proponen que se aprueben la suscripción y las
25 entregas tales como han sido expuestas y certificadas por el
26 señor Gerente, proposición que es aprobada unicamente por la
27 Junta, la que ratifica, asimismo con el voto de todos los con-
28 currentes, la autorización al Presidente ,para que apegte a los



Notaría Tercera

a cargo del Dr.
Mario Zambrano Saa
PALACIO DE JUSTICIA
(planta baja)
Telf. 521674
QUITO - ECUADOR

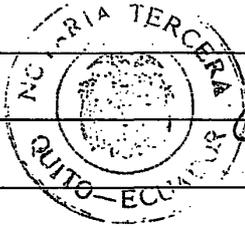


[Firma manuscrita]

1 nuevos socios en la respectiva escritura, y al Gerente, para
2 que, a nombre y en representación de "La Compañía" haga todas
3 las gestiones y actos, y cumpla todos los requisitos necesarios
4 para la plena validez legal de todos los actos y contratos an-
5 teriores de "La Compañía" y de los posteriores requerido para
6 la eficacia legal, de todas y cada una de las resoluciones
7 aprobadas en la presente sesión.- Por no haber otro asunto de
8 que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y aprobación,
9 sin observación alguna, de esta acta y de la inserta, de la re-
10 ferida sesión del Directorio.- Para constancia, firman en Quito,
11 a diez y ocho de enero de mil novecientos treinta y cinco.- M.
12 Angel Alvarez.- Presidente.- M. A. Navarro.- Gerente.- Es fiel
13 copia de las partes pertinentes del acta de la sesión de la Jun-
14 ta General Extraordinaria de Accionistas de The Tesalia Springs
15 Company, celebrada el diez y ocho de enero del presente año,
16 copia que ha sido sacada del Libro respectivo de la Compañía,
17 al tenor de la solicitud que antecede y que la confiero para
18 que forme parte integrante del contrato de aumento de capital
19 celebrada ante mí, signada y firmada en Quito, a veinte y ocho
20 de enero de mil novecientos treinta y cinco.- El Escribano (hay
21 un signo, Pr Jervis Quevedo.- (hay un sello). (Al margen de la
22 matriz, consta la siguiente razon:- Por escritura de veinte y
23 cinco de Abril de este año, otorgada ante el Notario doctor
24 D. B. Hidalgo, se han reformado y codificado los estatutos de
25 esta Compañía.- Quito, mayo doce de mil novecientos cuarenta y
26 cinco.- El Notario, Luis Enrique Maya.

Se otorgó ante

1 el Escribano señor Pompeyo Jervis Quevedo, cuyo Archivo se ha-
2 lla a mi cargo, en fé de ello, confiero esta CUARTA COPIA, se-
3 llada y firmada en Quito, a treinta de Junio de mil novecientos
4 sesenta y nueve.



El Notario Pompeyo Jervis Quevedo

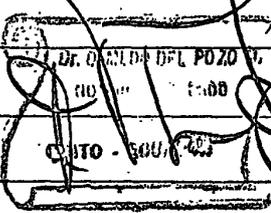
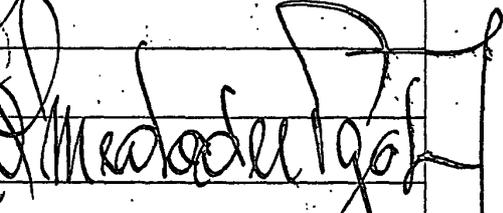
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0
0
0
0

1 tratar, se levanta la sesión, previa lectura y aprobación de
 2 esta acta y de la inserta, de la referida sesión del directo-
 3 rio .- Quito, a veinte y ocho de enero de mil novecientos treinta
 4 ta y cinco .- El Presidente, M. Angel Alvarez .- Gerente .- M.
 5 A. Navarro .- Es fiel copia del acta de la sesión de la Junta
 6 General de accionistas celebrada el veinte y ocho de los co-
 7 rrientes y que consta en el respectivo libro de actas de The
 8 Tesalia Prings Company. La confiero para agregarla como docu-
 9 mento habilitante a la escritura de aumento de capital otor-
 10 gada el día de hoy, ante mí, signada y firmada en Quito, a
 11 veinte y nueve de enero de mil novecientos treinta y cinco .-

12 El Escribano, P. Jervis Quevedo .- RAZON : Por escritura de
 13 veinte y cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco,
 14 ante el Notario doctor p.B. Hidalgo, se han reformado y codig-
 15 ficado los Estatutos de esta Compañía .- Quito, mayo doce de
 16 mil novecientos cuarenta y cinco .- Luis Enrique Maya .-

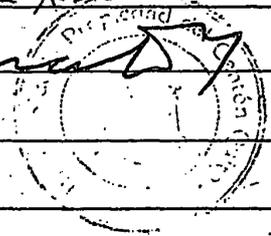
17
 18 Se ha otorgado en la Notaría
 19 número tres de este cantón, de cuyo archivo me hallo actual-
 20 mente encargado por resolución de la Excelentísima Corte Super-
 21 rior, según Oficio de veinte y dos del mes próximo pasado. En
 22 fé de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en
 23 Quito, a primero de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

24
 25 El Notario  
 26
 27

28 Con fecha Setiembre de mayo de mil novecientos treinta y cinco

1 co ipse encuentra inserta la primera copia de la presente escritura,
2 en la Oficina del Registro de la Propiedad de este Cantón,
3 a fs. 58, n.º 35, del Registro Mercantil, Tomo 66. -
4

5 Quito, a 7 de Octubre de 1.965.

6 *[Handwritten Signature]*
7 El Registrador.-
8 

- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28